

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHÍCULO

(EJEMPLAR PARTE VENDEDORA)

En MALAGA , a 16 de ENERO d	de 2023
-----------------------------	---------

DY	7 1	0 6	T.	uros
P. 1	V . I	. 0	IE.	uros

REUNIDOS

De una parte, D./Dña. RAMON ANTONIO RAGA GARRIDO mayor de edad, provisto de D. N. I. Número 79359347 vecino de M. A. S. C./ £01480860 40 8401 -2 p./2
De otra parte, D./Dña. LUK FRANCISCO TORROS mayor de edad, provisto de D. N. I. Número Y 5 7 0 6 7 0 2 W vecino de MALAGA C/ MONSERRAT 40 POZB en concepto de comprador.

INTERVIENEN

En su propio nombre y derecho, y se reconocen capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento.

MANIFIESTAN

l.	Que D./Dña. Amon Antonio 9160 G. es dueño/a en pleno dominio del vehículo que se describe a continuación:
	Marca y Modelo: FIAT DUCATO MALI Color: BLANCO Potencia: 250/D9MFC/HYL
	N° de Bastidor: 2〒42500000000000000000000000000000000000

El vendedor declara que el vehículo se halla libre de embargos, cargas y gravámenes, respondiendo de las responsabilidades que apareciesen contra el vehículo y que correspondieran a actos anteriores al día de la firma del presente

Habiendo convenido la compraventa del referido vehículo lo efectúan bajo las siguientes

ESTE DOCUMENTO SE HA DISEÑADO EN SEXTOS DE PULGADA PARA SU TRATAMIENTO INFORMÁTICO

ESTIPULACIONES

- II. El comprador queda obligado a efectuar la transferencia que la ley exige quedando conforme con el estado de las condiciones mecánicas y de conservación del vehículo.

Ш.	La forma de pago se estipula del siguiente modo:
	4.000 € coota +Noral (P/pago de Verralo) 10 COOTAL DE 600 € cada una masud conenzando e/ 1/2 023/02/23 con CAJA SUR JBAN ES69 02370635509168172605
	La falta de pago de la cantidad convenida otorgará al vendedor la facultad de rescindir el presente contrato.
V.	La entrega del vehículo vendido tendrá lugar en fecha 16/01/20023 MARA
' .	OBSERVACIONES
	El RAMBIO DE TOTULAR SE rEALDARA CUANDO GLI BANCO RETTRO LA RESERVA DE DOMITTO EL EMBARGO QUETIONE POR atraso De pagos margo quetione por
	LOS SACTOR DE TRANSTERENOA DE TITO CAR SE COMPORTIVAN EN PARTES ISWALE (50 % 70)
	Multas pendientes: TODAS LAS MULTAS GENERADAS A PAOJIO DES ICOMISOS
	DEL COMPRADOR SERAN ACARGO
	Gestión de impuestos, permiso de circulación e impuesto de circulación: TESPO DSADLACIÓN COMPTANO COMPTA

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

FIRMADO. EL VENDEDOR

FIRMADO. EL COMPRADOR

Este és un documento privado y no tiene carácter oficial. Se exime al Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos de cualquier responsabilidad sobre su contenido.